



Poder general

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Documento de identidad nacional (DNI), Número de Identificación de Extranjero (NIE), pasaporte o tarjeta de residencia del otorgante del poder.
- Detalles precisos de la persona a la cual se le atribuirán las facultades, incluyendo su número de documento de identidad.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF